ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SAFEDOC S.A.S.
NIT: 901.375.955-6

EXTRACTO DE ACTA No. 001-2026

En la ciudad de Girón siendo las 9:00 a.m. del día dieciseis (16) del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026), se reunió en forma extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **SAFEDOC SAS** en su domicilio principal ubicado en la Carrera 10 No. 56-29 Bodega 3 Vegas de Villamizar Girón, Santander.

Se contó con la asistencia de los siguientes accionistas e invitados:

FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
OSCAR MAURICIO DUQUE GOMEZ
EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO

Todos los accionistas y los invitados atendieron a la presente, renunciando expresamente a la convocatoria.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la asamblea extraordinaria de accionistas deliberó y tomo las decisiones de que da cuenta esta acta.

ORDEN DEL DIA:

1.- Verificación del Quórum.
2.- Elección del presidente y del secretario de la reunión.
3.- Autorización de la asamblea al representante legal.
4.- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM. El representante legal de la Empresa informó que se encontraban representadas en esta asamblea extraordinaria de accionistas, el total de SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750.000) acciones, que integran el 100% del capital suscrito de la empresa y que en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la asamblea extraordinaria se designó a EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO y FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, respectivamente.

3.- AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal suplente de la compañía, **FELIPE AUGUSTO REY SERRANO** manifiesta a

asamblea y demás accionistas, la viabilidad de adicionar el tiempo de ejecución hasta el 17 de marzo de 2026, del contrato vigente con la alcaldía de Floridablanca, CO1.PCCNTR.8141164, contratación por prestación de servicios en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es **"SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE",** el cual tiene como valor la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($576.274.921,60),** una suma superior a 50 SMMLV, y para ampliar el tiempo de ejecución contractual y como obligación de SAFEDOC S.AS. se requiere la autorización de la asamblea general de accionistas para la suscripción de contratos, pólizas de cumplimiento, de pago de salarios y acreencias, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo de anticipo y de estabilidad y calidad de la obra, para lo cual propone el Representante Legal, ser autorizado para firmar el acta de adición en tiempo del mencionado contrato, lo cual permitirá culminar totalmente los servicios inicialmente contratados y modificación de las pólizas señaladas, suscripción de pagarés, garantías, contra garantías o cualquier otro título valor que se requiera para la plena ejecución del negocio de la referencia, sin límite de cuantía, en consecuencia, la empresa pueda obligarse en dichos términos con la aseguradora que en efecto brinde los servicios requeridos.

De acuerdo con lo anterior, habiéndose estudiado la viabilidad y siendo plenamente conscientes de los aspectos contractuales de los negocios jurídicos, la asamblea general de accionistas, aprueba por unanimidad, esto es con el 100% de participación de los accionistas, AUTORIZAR y FACULTAR al representante legal suplente, el señor **FELIPE AUGUSTO REY SERRANO** para la la adición en tiempo del contrato por prestación de servicios en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es **"SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE",** con la entidad de Alcaldía de Floridablanca, pólizas de cumplimiento, de pago de salarios y acreencias, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo de anticipo, suscripción de pagarés, garantías, contra garantías o cualquier otro título valor o documento que se requiera para la plena adición del negocio de la referencia. **4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.** El presidente de la reunión decretó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída en voz alta por el secretario.

Una vez reanudada la reunión y sometida a consideración de los presentes, fue aprobada por unanimidad con el 100% de las acciones en circulación de la compañía, dentro de la misma sesión. No siendo otro su propósito, se dio por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m. del mismo día.

La presente acta se firma por el presidente y el secretario de la reunión en señal de aceptación de su contenido.



EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO
Presidente



FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
Secretario